



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. **1188** DE 2019
22 A60. 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS - SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL - RISARALDA"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "... *Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: "...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*", "...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*"

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*" (Negrilla fuera de texto).

Que la presente convocatoria se enmarca en el convenio No. 401 de 2019 de Colciencias y No. 1147 de 2019 del Departamento de Risaralda, celebrado entre Colciencias, el Departamento de Risaralda y el Fondo Francisco José de Caldas (FFJC). El Departamento ha decidido invertir recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. 1188 DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS - SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL - RISARALDA"

(SGR) para implementar el módulo de Sistemas de Innovación empresarial del proyecto oferta institucional de Colciencias "*Innovación Empresarial*", cuyo objetivo principal es generar capacidades en las empresas a través de la creación y/o consolidación de Sistemas de Gestión de Innovación. Por ello, se busca que las empresas identifiquen nuevas oportunidades para innovar y que exista un flujo permanente de nuevos productos (bienes o servicios) y procesos con modelos de negocio simples y exitosos o que generen valor agregado en los productos nacionales existentes.

Que por lo anterior, se requiere la selección y contratación de entidades expertas de manera individual o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales, para realizar un entrenamiento de alto nivel e impulsar la creación de Sistemas de Innovación para veinte (20) empresas.

Que esta convocatoria tiene como objetivo general "*La selección y contratación de entidades de manera individual o mediante la modalidad de consorcios o uniones temporales, para realizar un entrenamiento de alto nivel con el objetivo de impulsar la creación de Sistemas de Innovación en veinte (20) empresas del Departamento de Risaralda*".

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se regirá.

Que el Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Colciencias, solicitó mediante memorando 20197200273923 de fecha 15 de agosto de 2019, la apertura de la "*Convocatoria para la selección de entidades expertas - sistemas de innovación empresarial - Risaralda*", la cual fue aprobada en el Comité de Subdirección mediante Acta No.30 del día 30 de julio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria "*Convocatoria para la selección de entidades expertas - sistemas de innovación empresarial - Risaralda*".



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. **1188** DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES EXPERTAS - SISTEMAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL - RISARALDA"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

22 AGO. 2019


SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General

VoBo: OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila